

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL
Y MARINO**

- 7092** *Corrección de errores de la Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convoca la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal para la colaboración y asistencia a los grupos de trabajo y de normativa que emanan de la Comisión General de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, durante el año 2009.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convoca la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal para la colaboración y asistencia a los grupos de trabajo y de normativa que emanan de la Comisión General de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, durante el año 2009, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 13 de abril de 2009, se procede a subsanarlo mediante la oportuna rectificación:

En la página 34616, apartado cuarto donde dice: «Cuantía y límite de las ayudas.—Se destina a subvencionar esta actividad el 40 por ciento del crédito disponible, es decir, trescientos ochenta y dos mil quinientos treinta y dos euros»; debe decir: «Cuantía y límite de las ayudas.—Se destina a subvencionar esta actividad el 40 por ciento del crédito disponible, es decir, trescientos ochenta y dos mil quinientos setenta y dos euros».